

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



55



RESOLUCION No. 08-A.DIC  
00301

**Dra. Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del **Cantón RIOBAMBA** el **13 de Junio de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **CIUDADUNIDO S.A..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.08.221 de 06 de Agosto de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

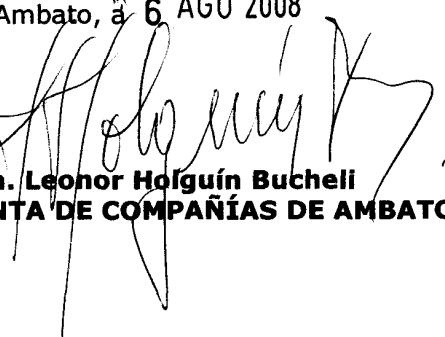
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CIUDADUNIDO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

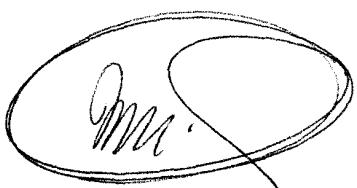
Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 6 AGO 2008

  
**Dra. Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

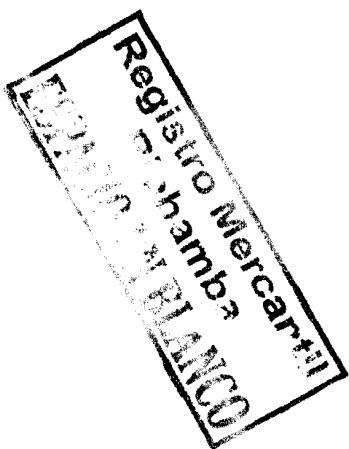
Exp. Reserva 7197367  
Nro. Trámite 5.2008.159  
RR/

**NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA: RAZON.- En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo República del Ecuador hoy día Viernes ocho de Agosto del dos mil ocho, Yo, Doctor. Italo Bedrán Riofrio en mi calidad de Notario Séptimo del cantón Riobamba, procedo a MARGINAR en la matriz a mi cargo LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "CIUDADUNIDO S.A.", CELEBRADA EL VIERNES TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, EN LA NOTARIA SEPTIMA A MI CARGO, SEGUN CONSTA EN LA RESOLUCION NUMERO 08. A. DIC. 00301 OTORGADA POR LA DOCTORA LEONOR HOLGUIN BUCHELI INTENDENTA DE COMPAÑIAS CON SEDE EN AMBATO CON FECHA SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO. Cuyo documento se adjunta al protocolo a mi cargo de lo que doy fe.**

Riobamba, 8 de Agosto del 2008.



Italo Bedrán Riofrio  
DOCTOR  
Notario Séptimo de Riobamba



55

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(s) registro(s) de:  
-MERCANTIL con el No.1234.\*

Junto a la Resolución LA ESCRITURA anotado bajo el No. 6781 del Repertorio.  
.- Riobamba, a 8 de Agosto del 2008.



1116  
6018  
**EL REGISTRADOR**

